

Plaza San Marcelo, 6 Apartado de Correos nº 5 -24080 León-Tíno, 987 29 22 07 / Fax 987 23 52 50 e-mail: deportes@dipuleon.es C.I.F. P-240000-B.// N.E.J., 9224000 A. n

	eon.es EAYUNTAMIENTO D
W i	VILLADEMOR DE LA VEGA (Leó
	A . ACO DOSE
	1 4 AGO. 2015

Servicio	DEPORTES		
Asunto	Comunicación JG Su	ıbv	
TORNEOS DI VGV	Comunicación JG Su EPORTIVOS 2015	UPUTACION	PROVINCIAL
echa	5 de agosto de 2015	KEDTOIKN	DENERHL
			No: 12468

12/08/2015

9:52:31

LEON

SALIDA

Sr. Alcalde Presidente Ayuntamiento de 24237 VILLADEMOR DE LA VEGA

Pongo en su conocimiento que la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación, en sesión celebrada el día **24** de **julio** de **dos mil quince**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"ASUNTO NÚMERO 15.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE TORNEOS DEPORTIVOS 2015.- Visto el expediente tramitado para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Ayuntamientos de la provincia de León de menos de 20.000 habitantes para la realización de Torneos Deportivos durante el año 2015, cuya Convocatoria y Bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de marzo de 2015, habiendo sido publicadas en el BOP nº 70/2015, de 14 de abril.

Conocidos los informes emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por los arts. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la vista del acta del órgano colegiado encargado de la valoración de las solicitudes, y conforme con la propuesta del Diputado Delegado de Juventud y Deporte, la Junta de Gobierno en virtud de la delegación de funciones efectuada por la Presidencia en la Resolución nº 3.961/2015, de 15 de julio, (BOP nº 139/2015, de 24 de julio), por unanimidad **ACUERDA**:

1º.- Conceder a las Entidades Locales que se indica las cantidades que se señala, en concepto de ayudas para la organización de Torneos Deportivos durante el año 2015, por un importe total de treinta mil novecientos noventa y un euros (30.991 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 601-341.53/462.00, A: 220150022890:

AYUNTAMIENTO	NIF	ACTIVIDAD	PUNTOS	SUBVENCIÓN
Villademor de La Vega	P-2421100-E	IX Open Ajedrez	11	2.091 €

Contra el presente Acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer, directamente, Recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

No obstante, con carácter potestativo, podrá interponer, a tenor de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 29/98 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, requerimiento previo ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a aquél en que se reciba la presente notificación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno interponer.

(Ror Delegación de firma del Fresidente, Resolución nº 3960/2015, de/15 de julio)

Fdo.: Miguel Ángel Fernández Martínez